



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE GALARDE

La Junta Vecinal de Galarde en su sesión celebrada con fecha 24 de agosto de 2019 adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas para contratar mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, mediante subasta pública, el arrendamiento durante diez años de varias fincas rústicas propiedad de la Junta Vecinal de Galarde.

Lo que se hace público para que los interesados presenten sus ofertas entre el 9 y el 13 de septiembre en las dependencias del Ayuntamiento de Arlanzón. El pliego estará a disposición de los mismos en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arlanzón «arlanzon.sedelectronica.es» y en la Junta Vecinal de Galarde.

En Galarde, a 24 de agosto de 2019.

La alcaldesa,  
Tamara Vidal Lara